

Redacción,
Administración
e Imprenta,
Ambrosio Morales,
número 6

Año XXX.—Núm. 9.361

MADRID

JUSTAS RECLAMACIONES

Obtendrán la adhesión fervorosa de todos los católicos y el asentimiento de las personas que rinden culto a la ley y a las conveniencias patrias los razonados documentos que los señores Arzobispos acaban de elevar a los poderes públicos acerca de la situación económica del clero, solicitando medios coactivos contra la inmoralidad y llamando la atención sobre la frecuencia con que es infringida, incluso en contratos de construcciones de obras que se relacionan directamente con el Estado, la ley del descanso dominical.

Acercar de la situación del Clero hemos hecho nosotros repetidas alusiones en crónicas anteriores, pidiendo al gobierno que en ese punto y cuando lleve los presupuestos a la Asamblea, deje que los miembros de ésta se produzcan con la mayor libertad. Para hacerlo así teníamos en cuenta, primeramente la justicia de la reclamación y segundo el recuerdo de que en una de las veces en que se planteó este problema en el Parlamento, siendo presidente del Consejo de Ministros el señorconde de Romanones, éste porque así lo había acordado el gobierno siendo en verdad, las circunstancias económicas muy diferentes de las de ahora,—presionó y torció la voluntad de la mayoría y muy poco después de haberlo hecho se mostraba arrepentido de su conducta y se aplicaba a sí mismo un calificativo muy duro por haber contrariado las verdaderas aspiraciones del país.

En lo de que se aumenten las asignaciones del Clero, sólo pueden mostrarse disconformes quienes creen que no debe existir ningún género de relaciones entre la Iglesia y el Estado; pero aún los que así opinan, siendo, si quiera medianos hombres de Ley, tienen que reconocer que es de estricta justicia la previa indemnización; pero en un régimen de concordia, no se puede admitir que habiendo aumentado en algunos sectores administrativos el ciento por ciento los haberes de los funcionarios públicos, y no por capricho ni por favor, sino por exigencias de las circunstancias económicas nacionales y mundiales, se mantenga el Clero, en general, dotaciones que si eran insuficientes ya cuando fueron establecidas, y teniendo a la sazón el dinero un poder adquisitivo triple que el actual, son ahora irrisorias y miserables.

Las razones que aducen los Metropolitanos para que concluya éste orden de cosas son incontrovertibles. Terminó, gracias a Dios, la guerra de Marruecos. Los caudales que se gastaban en ella deben haberse reducido de una manera considerable.

Se gasta, lo que es menester, en Fomento, en Instrucción Pública y en otros servicios y atenciones del Estado. Ninguna es más justa, ni más sagrada, ni más necesaria que la del sostenimiento decoroso del Clero. Cuando se habla de servicios reproductivos debe tenerse en cuenta que, incluso materialmente, no hay acción reproductiva que la acción cristiana, la acción de los sembradores de ideas y de sentimientos de orden y de paz. El presupuesto del año último se cerró con un importante superávit tanto que el Presidente acordó que se dedicaran unos millones al desempeño de ciertas prendas pignoras en los Montes de Piedad. En un primer cálculo, naturalmente sujeto a rectificaciones, se ha anunciado que el nuevo presupuesto se presentará con un sobrante de cincuenta millones. Así las cosas parece llegada la hora de que se haga justicia al Clero español. Y si han debido hacerse todos los gobiernos, cualesquiera que fuese su significación política, uno que es apolítico, que sólo tiene el compromiso de servir a España y favorecer sus intereses y que no halla en su camino los obstáculos que suscitaban las hostilidades partidistas, está en mejores condiciones para dar satisfacción a la justicia. Y por todo esto, debe confiarse en que la dictadura civil que alardea y hasta cierto punto con razón de ser intérprete de la verdadera opinión nacional, atenderá las aspiraciones del Clero que sóbriamente y con cristiana libertad han expuesto los reverendos Arzobispos del Reino.

En cuanto a los estragos de la inmoralidad y de la pornografía ello es tan evidente que excusa toda argumenta-

F. Guijo Dentista

Calle Gondomar, sin número

En este particular no me explico como, existiendo la previa censura, ha podido autorizarse ciertas publicaciones que exceden los límites de lo escandaloso y de lo repugnante, tanto que denunciadas luego por el Fiscal y seguido el correspondiente proceso, los autores han sido condenados en las dos instancias. En eso hay que apretar de firme para contener la degeneración de la raza.

Por lo que se refiere a la ley del descanso dominical sus infractores son tan frecuentes que más de una vez y ante alguno de sus más escandalosos casos he pensado en preguntar a mi entrañable amigo Severino Arnar, maestro en leyes y cuestiones sociales, si se habían establecido nuevas inverosímiles excepciones.

Por lo que se dice en el documento episcopal no ha habido otra cosa que la muy frecuente de los abusos de los contratistas y la manga ancha, o la vista gorda de los delegados de la autoridad. Y esto también debe concluir definitivamente: porque ninguna ley debe ser infringida, pero menos aún la que ha sido dada por Dios a los hombres y la que los propios hombres se han dado conforme con el mandato de Dios.

MIGUEL PEÑAFLORES

Libros y revistas

SANTA MARÍA EN INDIAS

Devoción a Nuestra Señora de los Descubridores, Conquistadores y Pobladores de América, por C. Bayle, S. J.

Un libro como este échalo de menos la Historia y la Marianología: tema interesante, si los hay, porque encarna uno de los aspectos más católicos de nuestro carácter nacional y más hondamente grabado en los pueblos que España formó allende los mares. Tema hasta ahora no estudiado, expropiado por nadie, si bien su incomparable hermosura ha tentado a no pocos.

Los fundadores de la América cristiana y civilizada; aquellos hombres de férreo corazón para arremeter empresas locas y sufrir trabajos inauditos y buscar aventuras más que novelescas, y—digámoslo también—para acuchillar, sin que les temblara el pulso, a ejércitos indios y ejércitos de hermanos propios; cuando de honrar a Nuestra Señora se trataba, se convertían en niños de devoción tierna, de rasgos delicados.

Y esa mezcla de cualidades antagónicas es el encanto de la obra del Padre Bayle. Los viajes descubridores, las excursiones por selvas inexploradas, guerras y batallas, fundaciones de ciudades, la vida española y mariana de los pueblos, sus fiestas y sus duelos, así de blancos como de indios, todo forma la trama de la narración, variadísima, que estimula la curiosidad y la satisface con «historias» no con fantasías.

Porque ahí está el principal mérito del libro; que va «documentado», fruto de incansable lectura y larga investigación.

La amenidad de la narración, lo limpio y castizo del estilo son dotes del autor, bien comprobadas en sus obras anteriores.

Oportuno sería siempre este libro; actual lo es ahora como nunca, en vistas de la Exposición de Sevilla y del Congreso Mariano, que juntamente con ella va a celebrarse.

Estamos seguros que su lectura ha de recrear singularmente a los estudiosos de la Historia Patria; a los aficionados a las Bellas Letras; a los devotos de la Santísima Virgen.

Un tomo de 370 páginas, artística y amablemente ilustrado por Arribas B.—En rústica, 3'50 pesetas; en cartón, 4.

Para premios y regalo insustituible, Administración del Apostolado de la Prensa, San Bernardo 7, Madrid.

A todos nos interesa mucho

poder adquirir lo que necesitemos, por su justo precio

Y esto lo conseguiremos V. con toda regularidad, comprando en los Almacenes de coloniales

AVENIDA DE CERVANTES, 24

— Teléfono, 6-1-0 —

Valentín García del Campo

Los Arzobispos se dirigen al Gobierno

Con el título «Documentos importantes» el «Boletín del Arzobispado de Toledo» publica lo siguiente:

En nombre de todo el Episcopado español, los reverendísimos Metropolitanos han elevado al Gobierno de Su Majestad los tres importantes documentos que a continuación se transcriben:

I.—SOBRE AUMENTOS DE LOS HABERES DEL CLERO

Excelentísimo señor Presidente del Consejo de ministros.

Excelentísimo señor: Los Arzobispos que suscriben, en representación del Episcopado español, acuden a vuestra excelencia, y con el debido respeto exponen: Que la penuria del Clero, reiteradamente sometida a la consideración del Gobierno, lejos de encontrar alivios, ha sufrido mayor recrudescimiento; porque, persistiendo la carestía de la vida, han venido contemplando cómo crecían sin cesar las partidas del presupuesto del Estado, y cómo mejoraban la suerte de la mayor parte de los funcionarios públicos, sin que fuesen elevadas cual correspondía las sumas referentes al Clero y Culto, carga de más justa y deuda la más obligada de cuantas pesan sobre el Erario público.

El Clero español tenía fundados motivos para esperar que ahora quedase fielmente cumplida la sagrada obligación contraída por el Estado con la Iglesia, y declarada en el artículo 11 de la Constitución, al decir: «La nación se obliga a mantener el culto y sus ministros». Lo imponía así también el artículo 36 del Concordato de 1851, en el que quedó solemnemente pactado entre ambas potestades que «las dotaciones asignadas en aquel para los gastos del Culto y del Clero, se entenderán sin perjuicio del aumento que se pueda hacer en ellas cuando las circunstancias lo permitan.» Y todavía añade el texto del convenio, que tiene fuerza de ley bilateral igualmente obligatoria por ambas partes contratantes: «Cuando por razones especiales no alcance en algún caso particular algunas de las asignaciones expresadas en el artículo 34, el Gobierno de Su Majestad proveerá lo conveniente al efecto; del mismo modo proveerá a los gastos de las reparaciones de los templos y demás edificios consagrados al Culto.

Las ruinas de muchas iglesias, desplomadas ya, a pesar de su valor artístico, y los numerosos pueblos donde no se alza ningún templo que pueda cobijar el Santo Sacrificio de la Misa, pregonan con muda pero aterradora elocuencia el modo cómo se ha cumplido esta obligación respecto de los edificios destinados al culto, y la manera cómo ha sido atendida la manutención y asistencia de los ministros del Señor, declara unánime reconocimiento de que en todos los ámbitos de la patria no hay clase, profesión, oficio, carrera o ministerio que se premie con más exigua remuneración ni que ofrezca a sus miembros igual perspectiva de privaciones. No parece sino que el Estado ha asumido la misión de cortar todas las raíces que aún tiene en la tierra el sacerdocio, para mostrarle desnuda, esplendorosa y radiante, la única y verdadera recompensa del Cielo.

Pero el heroísmo reservado a los escogidos no puede imponerse con igual rasero a las colectividades, ni en todo caso sería el Estado quien pudiera pedir al sacerdocio ese sacrificio para descargarse de la obligación de mantener el culto y sus ministros, contraída cuando se vió en el trance de restituir los bienes eclesiásticos desamortizados, y pactada al convenir en el Concordato de 1851, repetida a la faz del país en el texto constitucional y, en todo caso, impuesta por la declaración que el Estado profesa la Religión Católica Apostólica Romana, pues mal se compaginaría con ella el dejar que sufrieran penuria los sacerdotes católicos de la católica España.

Tantas veces como se pidió a los Poderes Públicos pidiendo que remediasen la miseria del clero, otras tantas fué reconocida la necesidad y la justicia de hacerlo tan pronto como lo permitiese la situación de la Hacienda pública. Habiendo mejorado ésta, gracias a Dios, hasta el punto de celebrar el Gobierno públicamente la extinción del déficit y de premiar como se merecía este éxito del ministro correspon-

ROSSIA

Compañía danesa de Seguros

Garantías totales

Pesetas 28 807.516,01

Delegación General:

Puerta del Sol, 14. MADRID

Solicita para el cargo de Subdirector, provincia Córdoba, persona con patente y activa ramos Incendios, Accidentes individuales y Responsabilidad.

diente, ha cesado el único impedimento que aplazaba la satisfacción de aquel anhelo nacional y el cumplimiento de aquella deuda de justicia.

Si esto no bastase, sería suficiente cruzar en cualquier dirección el territorio de la patria para convencerse de las cuantiosas sumas empleadas en toda clase de obras públicas. Al sacerdote humilde que ve enterrarse a montones el dinero a las puertas de su aldea, no puede ya persuadirse de que el Estado carece de recursos para cumplir las obligaciones contraídas con la Iglesia. Más bien piensa que todas las sumas derramadas en las obras públicas, acrecientan si la riqueza de la nación, pero solo servirán de pábulo y acicate a la voracidad revolucionaria, si él, con su predicación y con su ejemplo, con su labor paternal y su incansable celo, no mantiene al pueblo español en los cauces del amor a Dios, del amor a la patria y del sacrificio por la paz social.

En la ocasión presente, los números hablan con más elocuencia literaria que las palabras. Desde el primer presupuesto del Estado formado por los Gobiernos presididos por vucencia, que fué el del año económico de 1924 al 25, cuyo importe total ascendía a 2.570.635.871'51 pesetas, hasta el último promulgado que es de 1928, cuya suma llega a 3.257.590.079'07 pesetas, los gastos ordinarios permanentes de la Hacienda pública, aun sin contar los consignados en presupuestos extraordinarios, han subido 686.954.207'56 pesetas. De estos 687 millones, dedicados en grandísima parte al mejoramiento del personal dependiente de los ministerios, se ha aplicado a mejorar la situación del clero la cantidad de millón y medio de pesetas, distribuidas del siguiente modo: la partida 12 del capítulo XIV, que lleva por epígrafe: el clero catedral, parroquial y conventual, ha sido mejorado en 1.210.676 pesetas; el capítulo XIII, titulado: culto administrativo y visita, ha sido elevado en 379.885'64 pesetas, y el capítulo XV, destinado a las Congregaciones religiosas, ha tenido un alza de 4.650 pesetas.

Es decir, que cuando el presupuesto general de los gastos ordinarios y permanentes del Estado, aun sin contar los extraordinarios, ha sufrido el aumento de más de un 21 por 100 de su importe total, la elevación hecha en el presupuesto español de culto y clero, no pasa del 2 por entero y 65 centésimas por 100.

CONCLUIRÁ.



La gorra DIEGO RUIZ es la marca de Lujo, adoptada por todos los Elegantes.

SOMBRETERIA DE MODA

D E G O R U I Z

— CALLE DE MARIA CRISTINA —

Alubias nuevas finas

CASTILLA LEGÍTIMAS EXTRA.—VALENCIANAS LARGAS.—GRANADINAS LARGAS Y CORTAS.—ASTURIANAS GORDAS.—CASTELLANAS CORTAS

DESDE 1'15 PESETAS KILO

ARROCES NUEVOS, BACALAO, CAFÉS, LENTEJAS DE CASTILLA, QUESOS, MANTECAS, CONSERVAS, ETC.

— Precios mínimos —

ALMACÉN DE COLONIALES

AVENIDA DE CERVANTES, 24

Valentín García del Campo

— CÓRDOBA —

Petición de la Prensa al jefe del Gobierno

La Federación de Empresas periodísticas de provincias de España, ha entregado al Presidente del Consejo de Ministros un escrito en el que se contienen las peticiones siguientes:

Primera. Horas. Que las horas a que han de censurarse las noticias sean en todos los Gobiernos civiles lo amplias y convenientes que necesitan los periódicos, estableciéndolas, por tanto, a tenor de lo que soliciten en cada Gobierno los periódicos locales.

Segunda. Castigos. Que no sean castigados los periódicos por el mero hecho de enviar a censurar noticias que no parezcan convenientes al censor, ni tampoco por reproducir noticias aparecidas en otros periódicos si no ha habido previo aviso de publicarlas o prohibirlas.

Tercera. Libertad de información. Que no sean requeridos los periodistas por no concurrir a fuentes de información, siempre que el periodista someta a la previa censura la noticia recogida, y

Cuarta. Notas oficiosas. Que no sea obligatoria su publicación, y menos íntegras. Muchos periódicos las reproducen voluntariamente. Además en los periódicos de provincias que han de gastar dinero en su transmisión por telegrafo y teléfono, no siempre la capacidad del periódico en el orden económico se lo permite, ni se le debe obligar a esos dispendios.

Como quiera que no alcanzan estas peticiones a lo esencial en el criterio repetidamente expuesto por V. E., tenemos por seguro que habrá de atenderlas, en beneficio de la Prensa de provincias.

NUESTRO CRITERIO

En el fondo estamos conformes con casi todas las peticiones hechas al Gobierno.

En la cuarta de ninguna manera. Las notas oficiosas debe ser absolutamente libre su publicación. De otro modo resultaría en ocasiones que el periódico no solo está mediatizado, cosa que todo el mundo sabe, sino que además está dirigido por personas ajenas a la redacción.

Pudiera darse el caso si fuese obligatorio que las notas se publicaran, el que alguna autoridad enviase al periódico notas contrarias al ideario de éste. A nosotros nos ocurrió cierta vez que una autoridad nos envió una nota kilométrica ensalzando a don Rafael Riego!

No se la publicamos, claro está, pero la autoridad se molestó mucho y aún nos amenazó por ello.

Somos complacientes con la publicación de esas notas, pero siempre que se nos envíen debe permitirse el comentario sobre ellas, si rozan nuestro ideario.

La censura es solo negativa, fué siempre colaboradora negativa. La colaboración positiva, no es ya censura y en muchas ocasiones sería la muerte del periódico.

Honrando a un académico católico

REALES GRAÍAS

Sus Majestades el Rey Don Alfonso XIII y la Reina Doña Victoria Eugenia, se han dignado enviar las más cumplidas y expresivas gracias a nuestro muy querido amigo y colaborador el Excmo. Sr. D. Adolfo de Sandoval, por los ejemplares que éste tuvo el honor de ofrecerles de su hermosa y patriótica novela «Fuencisla Moyano». (La novela de una señorita).

Su Majestad el Rey había dado anteriormente muy afectuosas gracias a Adolfo de Sandoval, por el mucho bien que está haciendo con sus escritos a la Religión y a la Patria.

Nuestra enhorabuena al querido amigo é ilustre escritor y académico, quien ha concluido ya sus nuevas novelas «Forjador de almas», «La mujer nueva» y «El corazón de un estudiante», que serán filmadas.

CERERÍA

de José M.^a Bellido (Hijo), de Andújar. Velas y Cirios de cera pura, clases litúrgicas y económicas, incienso puros y mezclados.

Representación con depósito: Casa POZO, Reloj 1. Teléfono, 1-0-0.

Este periódico se publica con censura eclesiástica

TRIGOS

Atravesamos unos días de calma no exenta de cierta inquietud entre los diversos interesados, hasta ver si tienen alguna eficacia las traídas y llevadas gestiones de los harineros para modificar el régimen actual. De modo que se opera pero sin confianza, regateando, haciendo tanteos para no ultimar en muchos casos la operación, siempre con la duda de que pueda venir un cambio brusco de situación. Dentro de este ambiente que reflejamos, parece aumentar la demanda, y estar mejor dispuesta a ir pagando los precios en alza, a medida que pierde la esperanza antes aludida.

Nos consta la buena disposición de algunos fabricantes a ir adquiriendo partidas y sobre todo si llegasen noticias de que no se modificaban las disposiciones ahora vigentes; y también por su parte abundan los cosecheros dispuestos a vender. Hay dos puntos, pues, que pueden servir de obstáculo a esta orientación de probable acuerdo: por parte de los vendedores, la circunstancia de haber algunos importantes intermediarios que adquirieron a bajo precio grandes cantidades de grano para especular, y que difícilmente verán colmadas sus codiciosas pretensiones con los precios actuales, siendo los que más resistencia han de oponer a vender pronto; en este caso, los que dentro de moderados límites defendemos los justos intereses del agricultor que lo produce, nos duele que tras del sufrido y laborioso labrador se parapeten y se lucren intermediarios que abusaron de necesidades al principio de la cosecha para encontrarse ahora bonitamente con un beneficio que no está en relación con el servicio que han prestado a la economía del país con su adelanto de dinero y almacenamiento del grano. El otro escollo, de parte de los fabricantes, es, que insistan con tenacidad los importadores de granos exóticos, pretendiendo generalizar su caso particularísimo, de contar con mucho trigo exótico y no tener del nacional ni dinero para comprarlo y cumplir la proporcionalidad determinada para las mezclas.

Con buena voluntad, no nos parece este problema ninguna cuadratura del círculo: con darles facilidades a esos señores para que cedan el trigo exótico que les sobre, a cambio de trigo nacional a otros fabricantes, o precio por precio, vendiendo exótico por un precio convenido, y con ese dinero adquirir trigo nacional, problema resuelto.

A los tenedores de trigo, nos permitiríamos hacerles una observación, por si la estiman de algún valor, y sin otra pretensión que procurar con absoluto desinterés, la previsión de un posible golpetazo. Hay que pensar seriamente en si conviene resistirse sistemáticamente a vender, o si sería más prudente ir sacando grano al mercado sin excesivas codicias. La resistencia para forzar el alza, nos pone en peligro inminente de una medida de gobierno que sería obligada y tal vez desastrosa; la opinión pública no ha de apoyarnos si el trigo, sin causas que lo justifiquen, subiera más de lo conveniente y de lo previsto por el Gobierno en su tasa máxima; es decir: que no hay fundamento para esperar ya mucha mejora. En cambio, una intervención en este asunto por parte del Gobierno, difícilmente podría afectar como medio moderador del precio exagerado en la justa medida, siendo seguro que la baja sería mayor y según fuese el medio, por ejemplo, importaciones a todo libre, de consecuencias para el futuro. Vale la pena meditarlo y obrar en consecuencia, pero con actividad, pues de tener algún fundamento nuestras prudentes previsiones, solamente obrando con relativa actividad podría lograrse alguna ventaja.

Con buena voluntad, no nos parece este problema ninguna cuadratura del círculo: con darles facilidades a esos señores para que cedan el trigo exótico que les sobre, a cambio de trigo nacional a otros fabricantes, o precio por precio, vendiendo exótico por un precio convenido, y con ese dinero adquirir trigo nacional, problema resuelto.

A los tenedores de trigo, nos permitiríamos hacerles una observación, por si la estiman de algún valor, y sin otra pretensión que procurar con absoluto desinterés, la previsión de un posible golpetazo. Hay que pensar seriamente en si conviene resistirse sistemáticamente a vender, o si sería más prudente ir sacando grano al mercado sin excesivas codicias. La resistencia para forzar el alza, nos pone en peligro inminente de una medida de gobierno que sería obligada y tal vez desastrosa; la opinión pública no ha de apoyarnos si el trigo, sin causas que lo justifiquen, subiera más de lo conveniente y de lo previsto por el Gobierno en su tasa máxima; es decir: que no hay fundamento para esperar ya mucha mejora. En cambio, una intervención en este asunto por parte del Gobierno, difícilmente podría afectar como medio moderador del precio exagerado en la justa medida, siendo seguro que la baja sería mayor y según fuese el medio, por ejemplo, importaciones a todo libre, de consecuencias para el futuro. Vale la pena meditarlo y obrar en consecuencia, pero con actividad, pues de tener algún fundamento nuestras prudentes previsiones, solamente obrando con relativa actividad podría lograrse alguna ventaja.

A los tenedores de trigo, nos permitiríamos hacerles una observación, por si la estiman de algún valor, y sin otra pretensión que procurar con absoluto desinterés, la previsión de un posible golpetazo. Hay que pensar seriamente en si conviene resistirse sistemáticamente a vender, o si sería más prudente ir sacando grano al mercado sin excesivas codicias. La resistencia para forzar el alza, nos pone en peligro inminente de una medida de gobierno que sería obligada y tal vez desastrosa; la opinión pública no ha de apoyarnos si el trigo, sin causas que lo justifiquen, subiera más de lo conveniente y de lo previsto por el Gobierno en su tasa máxima; es decir: que no hay fundamento para esperar ya mucha mejora. En cambio, una intervención en este asunto por parte del Gobierno, difícilmente podría afectar como medio moderador del precio exagerado en la justa medida, siendo seguro que la baja sería mayor y según fuese el medio, por ejemplo, importaciones a todo libre, de consecuencias para el futuro. Vale la pena meditarlo y obrar en consecuencia, pero con actividad, pues de tener algún fundamento nuestras prudentes previsiones, solamente obrando con relativa actividad podría lograrse alguna ventaja.

A los tenedores de trigo, nos permitiríamos hacerles una observación, por si la estiman de algún valor, y sin otra pretensión que procurar con absoluto desinterés, la previsión de un posible golpetazo. Hay que pensar seriamente en si conviene resistirse sistemáticamente a vender, o si sería más prudente ir sacando grano al mercado sin excesivas codicias. La resistencia para forzar el alza, nos pone en peligro inminente de una medida de gobierno que sería obligada y tal vez desastrosa; la opinión pública no ha de apoyarnos si el trigo, sin causas que lo justifiquen, subiera más de lo conveniente y de lo previsto por el Gobierno en su tasa máxima; es decir: que no hay fundamento para esperar ya mucha mejora. En cambio, una intervención en este asunto por parte del Gobierno, difícilmente podría afectar como medio moderador del precio exagerado en la justa medida, siendo seguro que la baja sería mayor y según fuese el medio, por ejemplo, importaciones a todo libre, de consecuencias para el futuro. Vale la pena meditarlo y obrar en consecuencia, pero con actividad, pues de tener algún fundamento nuestras prudentes previsiones, solamente obrando con relativa actividad podría lograrse alguna ventaja.

DIABETES

VINO URANADO PESQUI

hace disminuir un gramo por día

El Azúcar Diabético

da fuerza y vigor, calma la sed o impide los accidentes diabéticos, grahamena, antrax, etc.

De venta en todas las farmacias

Vida religiosa

SANTORAL Día 4. San Carlos Borromeo, cardenal.
Se reza de la dominica 23, después de Pentecostés, con rito semidoble y color verde.

APOSTOLADO DE LA ORACIÓN
Intención general para el mes de Noviembre. Que vuelva a florecer la práctica del casto pudor y mortificación cristiana.

Intención misional. Que los nobles y próceres Hindus con sus súbditos, conozcan y adoren a Ntro. Rey y Señor Jesucristo.

Resolución Apostólica. Vivir con mucho pudor y practicar la mortificación cristiana.

CULTOS

Al Santísimo Sacramento. Jubileo de 40 horas. En la Encarnación. Mañana por don Rafael Jiménez Amigo.

En los meses de Noviembre y Diciembre, por la tarde se manifiesta de 2 a 6. Por la mañana en todo tiempo de 8 a 12.

En el templo de las Religiosas Escavas, puede visitarse diariamente al Santísimo.

En la Catedral, comienza el coro

por la mañana a las nueve, y por la tarde a las tres media.

Salvador.—Del 3 al novena solemnemente a Nuestra Sra. del Perpetuo Socorro, con manifiesto y sermón por el Reverendo Padre José Ramos, Redentorista.

NOVENA DE ANIMAS

Comenzó el día 1. En San Francisco a las seis con manifiesto, y en Capuchinos al toque de oraciones, con sermón por un padre de la comunidad. Costea los cultos de este día doña Pilar Trillo.

El día dos comenzará en Santa Marina al toque de oraciones en S. Andrés a las seis y media, en San Miguel un cuarto de hora después de oraciones, en San Nicolás a las cinco y media de la tarde, y en el Carmen Calzados las seis. En esta iglesia habrá cánticos y sermón por el R. P. Anastasio Fernández. Costea los cultos del tercer día doña Paz Courtoy.

El día tres comenzó en San Pedro, San Lorenzo, y San Juan a oraciones.

Un cuarto de hora después de oraciones, en el Sagrario, en Santiago y en San Pablo. En esta iglesia habrá lamentos, sermón por un padre de la comunidad y responso solemne. El

fruto satisfactorio de los cultos en San Pablo se aplicará el primer día por los difuntos de don Angel Fresno.

En San Pedro Alcántara, a las cinco y media, con lamentos cantados, concluyendo con el responso. La novena la costea mañana los señores Muro Riobó en sufragio de sus difuntos (q. e. p. d.).

SUFRAGIOS

Las misas que se celebren en la iglesia de San Pedro el día 3, así como el día 4 en los conventos de Sta. Cruz, Adoratrices, Capuchinas y Siervas de María, y el día 5 en Santiago, y el día 6 en San Francisco, se aplicarán por las almas de los señores don Carlos Barcia y Jover y doña María de los Dolores Barbero e Hidalgo (q. e. p. d.).

Sus hijos, hijas políticas y nietos, ruegan a las personas piadosas los encomienden a Dios Nuestro Señor y a la Santísima Virgen de los Dolores.

Administración de Rentas Públicas

DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
GREMIO DE CONSTRUCTORES DE CARROS

Se hace saber a los individuos matriculados en dicho gremio que el reparto distribuyendo las cuotas a cada uno de ellos, para el ejercicio de 1929, queda expuesto a les interesados, para que puedan examinarlo y hacer las alegaciones y presentar las pruebas que estimen convenientes a su derecho en la Administración de Rentas Públicas de la provincia, (Plaza de la Trinidad, núm. 1), hasta el 6 de diciembre próximo, celebrándose al día siguiente el correspondiente juicio de agravios, para resolver las reclamaciones presentadas, pasando a ser definitivas y ejecutorias para todos los agraviados las cantidades que se señalen.

Córdoba 3 de Noviembre de 1928.
El Presidente de la Junta, F. MARTINEZ.

ANUNCIO

Habiéndose acordado por la Comisión permanente de la Junta provincial de Sanidad la instalación de un nuevo Dispensario, se hace presente para general conocimiento, a fin de que le puedan ser hechas ofertas de venta de adecuado inmueble, el cual deberá tener aproximadamente una superficie de cien metros cuadrados y distribución y emplazamiento fácilmente adaptables al fin profiláctico que se persigue.

Las proposiciones se harán por escrito en el Gobierno Civil (Inspección provincial de Sanidad) con referencias detalladas, antes de las doce horas del día 1.º de Diciembre próximo, no pudiendo exceder su precio de la cantidad de diez mil pesetas.

Córdoba 18 de Octubre de 1928.—
El Inspector provincial de Sanidad, DR. MIGUEL BENZO CANO.

ESPECIAS PARA LAS MATANZAS

Absolutamente puros
EN GRANO Y MOLIDAS
(Puede presenciar la molienda todo cliente que lo desee)

TRIPAS PARA EMBUTIDOS

Precios, siempre ordenados

ALMACEN DE COLONIALES

Avenida de Cervantes, 24

VALENTÍN GARCÍA DEL CAMPO

CORDOBA

Fco Fernández Murca

AB GADO

PROCURADOR EN EJERCICIO

AGENTE DE NEGOCIOS Y HABILITADO

Carbonell y Morand, 3.—Córdoba

De Sociedad

Mañana, San Carlos Borromeo, son los días de los señores Cabrera, de la Torre Infante, Montijano, Romero Berral, Quero, Marqués de la Mota de Trejo, Vázquez de la Torre, Melgar Castillo, y Luque Pablos.

—Han regresado de su viaje de novios por Madrid, Zaragoza, Barcelona y Valencia, nuestros distinguidos amigos el doctor en Medicina y Cirujía don Manuel Córdoba Román y su joven esposa doña Angela Osuna y Cruz. Sean bienvenidos.

† En Sevilla ha entregado su alma a Dios la virtuosa madre del concejal de este Ayuntamiento D. Manuel García Plaza, a quien enviamos nuestro más sentido pésame.

Para asistir al entierro marchó a la capital vecina el alcalde don Rafael Cruz onde.

NOTICIAS

LOS CABALLEROS DE LA INMACULADA

La Congregación de Caballeros de la Inmaculada oír mañana la Misa de once en la Real Iglesia de San Hipólito.

SUBSIDIOS

Se han concedido los beneficios a familias numerosas a don José M.ª Alcobá Montiel, de Priego; don Francisco Amate Ramos y don Pedro Martín Márquez, de Montoro; don Ventura Montenegro Murillo, de Belalcázar; don Francisco Budia Rabasco y don Manuel Mangas Linares, de Rute; don Florián Cobos Bajo, de Pozoblanco; don Antonio Gómez García, de Guadalcázar; don Antonio Rojas Arjona, de Monturque; don Emilio Solomando Daza, de Pueblo Nuevo; don Jorge Víctorio Gallardo, de Belmeiz; don Antonio Castellano Rodríguez, de Belalcázar; don Eugenio Prados Molina, de Córdoba.

CONMEMORACION

Para conmemorar la fiesta onomástica del que fué respetable y querido amigo nuestro lltmo. Sr. D. Carlos Padilla Fernández Gallegos Conde de Caza Padilla hoy se han aplicado misas en San Andrés y la novena en Capuchinos y mañana se aplicarán misas en San Andrés en sufragio por su alma.

Renovamos a su viuda la lltma. Señora Condesa de Casa Padilla y a su hija Condesa de Casa Padilla que le dedican estos sufragios, la expresión de nuestro pésame cordial y sentido.

CASA DE SOCORRO

Hoy ha sido curada: Rafaela Bujalance Gutiérrez, de herida incisa en la región interparietal.

CÁMARA DE COMERCIO

La información de la sesión última se publica en cuarta plana por exigencias del ajuste.

CARTERO

Pasa a situación de excedente el cartero de esta Principal don Francisco Ruiz Villegas.

Huesos de Santo

Buñuelos de viento, pestiños, batatas, y demás dulces de estos días.

CONFITERIA, PASTELERIA Y CAFÉ

CHASTANG

Gran Capitán y Avenida de Canalejas

SE DESEA

Una mujer para cuidar niños, edad máxima 30 años; inútil presentarse sin buenas referencias. Claudio Marcelo 10.

ACCIDENTE

En la calle Alonso de Burgos se lesionó esta mañana el obrero José Ramos Romero, de 45 años, resultando con una herida incisa en el dedo índice de la mano derecha, con pérdida de la uña.

JOVEN HERIDA

Al pasar por la calle Roelas la joven de 14 años Rafaela Bujalance Gutiérrez fué alcanzada por el cristal de una farola que estaba limpiando Benito Piñero, resultando con una herida leve en la cabeza.

DE REPENTE

Esta mañana ha muerto repentinamente Carmen Vargas Castillo, de 71 años, que habitaba en la calle San Basilio núm. 64.

BIENHECHORES

Artículo de don Hilario J. Solano. Se publica en cuarta plana por necesidades del ajuste.

SOCHANTRE

Se halla vacante el cargo de sochantre sacristán primero de la parroquia de La Rambla. Para más informes dirijanse al señor párroco de dicha población.

TRAVESURAS

José Guerrero Ortiz, de 10 años, recibió una pedrada que le arrojó otro muchacho que jugaba con él, produciéndole una herida contusa en la región occipital.

LESIONADO DE GRAVEDAD

En el Campo de la Merced tuvo la desgracia de resbalar y caer al suelo José Domínguez Delgado, de 50 años, sufriendo fractura del brazo derecho, de carácter grave.

PERSONAL

Han sido destinados al Instituto de Pueblonuevo el oficial de administración, don David Fernández Platero; a la Normal de Maestras, don Rafael López, y a la de Maestros, don Antonio Moya Escribano.

LIBROS Y REVISTAS

Sumario de «Córdoba Gráfica» véase en cuarta plana.

PAGO A LOS MAESTROS

En la Habilitación de maestros de escuelas nacionales de esta provincia en esta capital, queda abierto el pago de los haberes y remuneraciones del mes anterior.

INSTALACION

D. Juan Dueñas Muñoz, de Pozoblanco ha solicitado la instalación en Sierra Morena en el paraje conocido por «Los Especieros» término de Pozoblanco de una fábrica de extracción de aceite de orujo por el sulfato de carbono, con dos extractores de una capacidad de 5.000 kilogramos cada uno.

Círculo de la Amistad

Por acuerdo de la Junta Directiva del 30 de Octubre pasado, se convoca a Junta general extraordinaria de señores socios propietarios, para el día 30 del actual, a las 7 de la tarde, al objeto de tratar de asuntos del régimen interior de esta Sociedad con arreglo al artículo 36 del Reglamento.

Córdoba 3 de Noviembre de 1928.

LA DIRECTIVA.

Notas financieras

Cualquier observador que se fijase en el mercado de valores de Nueva York, creería que está falto de dinero, se está dando el caso que el dinero a la vista ha llegado a un interés del 7 por 100. En estas últimas semanas ha descendido medio entero y un entero.

No falta dinero en dicha Bolsa, lo que ocurre que allí la especulación en valores se hace en gran escala y con mucha tranquilidad necesitando de momento y para repónen algunos bolsistas numerario, lo toman al interés que se les pide y que ellos confían pagar. Hay que reconocer que el capital prestado en estas condiciones es raro que allí se pierda. Lo que si sucede es que tan pronto se arruinan como se enriquecen los jugadores que no tienen otra profesión que esta.

En general los valores con que tratan los Bancos que especulan en Bolsa son valores seguros que dan un interés regular y las entidades que representan las acciones que se cotizan son ajenas a la especulación.

Allí se cotizan valores de todos el mundo. Muchos desconocidos para los mismos bolsistas especuladores, sin saber en realidad la garantía que tienen.

Se especula allí mucho asimismo con la moneda de casi todos los países. Incluso con la libra esterlina que es hoy la de más valor.

Precisamente con las monedas saneadas especulan con mayor garantía en las jugadas, pues no corren peligro.

Respecto a la libra esterlina les ha sucedido que la Bolsa de Londres que compite con la suya ha estado a las resultas y han tomado dólares en cantidad necesaria para contrarrestar con ellos la venta que se hacía de libras y conservar el cambio.

Con la peseta se han hecho, en otros tiempos, en Nueva York y en Londres muchas jugadas y esas plazas son las que marcan en el extranjero nuestro cambio y lo hacen como conviene a sus intereses.

Ellos conocen en realidad el valor de nuestra moneda que no es el que ellos quieren determinar, sino muy superior.

El Gobierno español estuvo muy acertado creando el Comité interventor de cambios, debiéndose a la gestión que este hace que no descienda más la peseta a la que defiende de la especulación que sobre la misma puedan realizar algunas Bolsas.

Una de las medidas que se deben tomar para evitar la baja de la moneda, es ir a una política de protección a la industria nacional teniendo en cuenta para los aranceles que están en estudio Italia contuvo la baja de la lira recurriendo a este sistema. La nación debe atender a sus necesidades con su producción no recurriendo al extranjero para comprar más que en casos extremos.

Este año que la cosecha del trigo ha sido mala en España la necesidad que hemos tenido de importar ha contribuido a la baja que la peseta experimenta.

ATEULUZ.

Gobierno Civil

Se ha ordenado el traslado de los presos Fernando y Vicente Onsulve Calvo, de Lucena a Córdoba.

Del Magisterio

La Dirección general pide relación de altas y bajas para la «corrida de escalas».

—Doña Concepción Pozo solicita no se le nombre para servir interinidades por hallarse enferma.

—En la «Gaceta» del 1.º del actual se publican las siguientes vacantes:

Hinojosa, primera para niños; Azuel para niños; El Viso, para niños; Argallón, mixta para maestro; Castro del Río núm. 2 y Fuente Obejuna una para maestros, y Doña Mencía y La Blázquez para maestras.

En el Ayuntamiento

LA COMISION PERMANENTE

Anoche se reunió la Comisión permanente, presidiendo el señor Cruz Conde y asistiendo los señores Gutiérrez Fernández, Baena Díaz, Ramírez López, Vidaurreta, García García y Zafra Vela.

Actuó de secretario don José Carretero y también asistió a la sesión el interventor señor Molina de Pazos.

Se aprobó el acta de la anterior.

El alcalde propuso constase en actas el sentimiento de la Corporación por la defunción de la señora doña Elisa Barrios, madre política del concejal don Miguel Riobó, y que se le diera el pésame así como al hijo de la finada el exalcalde don Manuel Enriquez Barrios.

Se aprobaron todos los acuerdos que figuraban en el orden del día excepto el proyecto de pavimentación de las calles laterales de la Mezquita, que quedó sobre la mesa.

Se dió cuenta de una instancia de don Francisco Urcola, presentando la memoria de un plan de urbanización, ensanche y mejora de la ciudad, pidiendo el apoyo moral del Ayuntamiento.

Abarca el proyecto el aprovisionamiento de aguas, ensanche, construcción de viviendas, de un hotel sanatorio y otro de turismo.

Proponen los técnicos que se pida al autor concrete los términos del proyecto.

El señor Vidaurreta se mostró partidario de dar toda clase de facilidades.

El alcalde también se mostró conforme en prestar el apoyo moral, sin que obligue esto nada al Municipio.

Se declaró conforme con el informe de los técnicos.

EL TIEMPO

Observaciones meteorológicas verificadas en el día de la fecha.

En veinticuatro horas

Temperatura máxima al sol 20 20

Temperatura máxima a la sombra y al aire libre 15 80

Temperatura mínima a la sombra y al aire libre 5 20

Temperatura media a la sombra y al aire libre 10 80

Oscilación 10 80

Agua de lluvia en milímetros. 0 00

Agua evaporada en milímetros 2 20

Observaciones a las 7 de la mañana

Altura barométrica en mm. a 0º 747 50

Temperatura a la sombra 6 40

Temperatura de termómetro humedecido 5 80

Tensión de vapor 6 50

Humedad relativa 91 00

Estado del Cielo Cubierto

Dirección del viento E.

Fuerza Ventolina

Recorrido en 24 horas 109 00

El Catedrático de Física del Instituto General y Técnico, Rafael Vázquez.

Militares

Ha marchado el capitán médico don Luis Jiménez Fernández, a Madrid, para asistir al curso de protección contra gases y su empleo táctico.

& Marchó destinado a la Comandancia de Ceuta el teniente de Artillería don Manuel de la Fuente.

& Han marchado el veterinario don Antonio García Salido, a Tetuán, y el capitán médico don Francisco Fernández Casares, a Montoro.

& Llega el capitán don Ignacio Aunón Pereda, de Astorga, y se despide para Jerez el teniente de Caballería don Francisco Gómez Pablo.

Tribunales

Juicio para el lunes: Sección primera.—La Rambla, sesiones, contra Domingo Maldonado Guerrero; abogados, señores Enriquez Barrios y Espina; procuradores, señores Orti y Redondo.



Si quiere Vd. ver a sus hijos contentos déles el agradable Jarabe Salud.

Con éste famoso reconstituyente les dará la alegría y el vigor que les falta y combatirá los estragos de la inapetencia, desnutrición, anemia, raquitismo, clorosis y demás enfermedades producidas por la debilidad.

Pedid Jarabe Salud para evitar imitaciones.

Cerca de medio siglo de éxito creciente.

Aprobado por la Real Academia de Medicina.

Jarabe de HIPOFOSFITOS SALUD.



Hacienda de "San Eduardo"

Grandes plantaciones de CHOPOS
VENTA DE PLANTAS
Desde 2 pesetas el ciento
JOSÉ MOLLEJA

Claudio Marcelo, 10.—CÓRDOBA

Terminación de Negocio

Nicolás Guirao liquida todas las existencias a precios más baratos que en fábrica por cesar en el negocio.
Gondemar, 10 VENTAS AL CONTADO

EL PAPEL DE FUMAR

Zig-Zag

Por su excelente calidad no admite competencia.

15 cts. librito EN TODA ESPAÑA

EL GRUPO MOLINO

BATIDORA METALICAS

QUE CONSTRUYE LA CONSTRUCTORA ANDALUZA produce masa suficiente para el entrenamiento normal de una prensa de cuarenta fanegas con un grado de agotamiento de los orujos superior al de todas las máquinas existentes.

INFORMES Y PRESUPUESTOS EN

LA CONSTRUCTORA ANDALUZA

GONZALEZ-SAGRERA, Ingenieros

PABLO DE LA VICTORIA

CORDOBA

VINOS

BENAVIDES BURGOS



Primer aniversario del señor
D. Ricardo Revuelto Giménez

Que falleció el día 5 de Noviembre de 1927

HABIENDO RECIBIDO LOS AUXILIOS ESPIRITUALES

R. I. P. A.

Las misas que se celebren los días 4, 5 y 6 en las Iglesias de San Pablo y María Auxiliadora; las rezadas desde las ocho y la de Requiem a las nueve, el día 5, en la parroquia de San Andrés, y la Novena de Animas el día 4 en la Real Iglesia de San Pablo, serán aplicadas por el alma de dicho señor.

Su hermana, hermano político, sobrinos, sobrinos políticos y primos, agradecen lo encomienden a Dios.

Hay concedidas indulgencias por el Ilmo. Sr. Obispo de Córdoba, en la forma acostumbrada.

Telégrafo y Teléfono

De nuestro corresponsal Agencia Mencheta
Madrid.-Despachos y conferencias hasta las 7 de la tarde

LA BOLSA DE HOY

Cotización facilitada por el Banco Central.

Deuda inferior 4 por 100	75'50
Deuda exterior 4 por 100	89'30
Deuda Amortizable 5 por 100.	
1920	96'20
Deuda Amortizable 5 por 100.	
1917	94'40
Banco de España	000'00
Banco Central	000'00
Compañía Arrendataria de Tabacos	000'00
Compañía anónima Mengemor fin	000'00
Cédulas hipotecarias 4 por 100	94'50
Cédulas hipotecarias 5 por 100	99'40
Cédulas hipotecarias 6 por 100	111'25
Francos	24'25
Libras	00'00
Dólares	6'21
Liras	00'00

Política

La "Gaceta"

La de hoy publica lo siguiente:
Disponiendo que en el caso de que los Patronatos de casas militares encuentren dificultades para la adquisición de terrenos propiedad del Estado; provincia o municipio, puedan dichos patronatos adquirir por concurso los inmuebles necesarios para desarrollar su plan.

Disponiendo que los vocales del Consejo Superior de Protección a la Infancia, tengan iguales honores que los jefes superiores de Administración civil.

Jubilando al catedrático don Ramón Mérida.

Nombramiento de ingenieros de montes y agrónomos.

Declarando que los vehículos de tracción animal están obligados al pago del impuesto de rodaje creado por decreto de 1927.

Estella

A las diez y media llegó a Palacio el marqués de Estella. Iba de uniforme. Le acompañaba su ayudante el comandante de caballería señor Monis.

Salió a las doce y cuarto. Al salir manifestó a los periodistas que había tratado con el Rey de la reorganización de los ministerios.

Se crea el Ministerio de Economía Nacional en el cual se agrupan las Direcciones de Agricultura, Industria y Comercio, Abastos y el Consejo de Economía Nacional.

El Rey ha firmado el oportuno decreto.

También ha firmado otro en virtud del cual el ministerio de Estado pasa a formar parte integrante de la Presidencia del Consejo, sin dejar por ello de ser ministerio.

Se crea una secretaría general grande, con categoría de embajada. De modo que sin que desaparezca el ministerio viene a ser un secretario de despacho con el Rey como en tiempo de Felipe V.

El ministerio se llamará de Presidencia y Estado.

Combinación

El Rey firmó un decreto nombrando comisario superior de España en Marruecos al Director general de Colonias, Conde de Jordana.

Para la Dirección general de la guardia civil a don José Sanjurjo, que era Comisario superior de Marruecos.

Para la Presidencia del Consejo Supremo de Guerra y Marina, al general Burguete, que era Director de la Benemérita.

Don Antonio Vallejo, pasa a la Dirección de Carabineros.

Nombrando al general Artiñano, capitán general de Galicia.

También ha firmado el Rey la relación de personal que pasa de uno a otro ministerio.

Los titulares de las Direcciones generales continúan los mismos, lo que hacen es cambiar de ministerio.

Así la Dirección de Abastos que pertenecía a Gobernación pasa a Economía; de Agricultura de Fomento a Economía y a Economía también la de Industria y Comercio.

Ministros

Los nuevos ministros son don Julio Ardanaz ministro de la Guerra.

Don Mateo García de los Reyes ministro de Marina, contralmirante.

El Conde de los Andes ministro de Economía Nacional.

Con el Rey

Un periodista preguntó al marqués de Estella si acompañaría el lunes al Rey en su viaje a las maniobras navales.

No, dijo. Irá el nuevo ministro, yo tengo mucho que hacer.

A la jura de los nuevos ministros si vendrá V. mañana.

Naturalmente replicó Estella.

Por el Clero

«A B C» y «El Imparcial» publican hoy calurosos artículos en defensa del aumento de haberes que como se demuestra en el escrito de los Metropolitanos constituyen una vergüenza.

Jordana

El próximo viernes marchará a Ma-

ruecos el nuevo Comisario Superior conde de Jordana, el cual recorrerá aquella zona detenidamente.

A este menester dedicará mes y medio.

Sanjurjo

Tetuán. El general Sanjurjo regresó de su excursión a Larache.

Vacantes

En virtud de los decretos firmados hoy por el Rey quedan las siguientes vacantes:

Dirección general de Colonias, que desempeñaba Jordana.

Por pase a la reserva de don Manuel Ventura Fontán se nombra Director de carabineros a don Antonio Vallejo, capitán general que era de Canarias, cargo que queda vacante.

El día 9 en que pasará a la reserva el general Perales, quedará vacante la apitanía general de Aragón.

Están vacantes la Comandancia general de submarinos y el gobierno civil de Navarra por pase al ministerio de Marina y al gobierno civil de Córdoba respectivamente.

Más de Marruecos

Tetuán.—El gran visir ha escrito un artículo en elogio de la labor colonizadora de España.

Tánger.—La Asamblea legislativa ha concedido que se amplie por quince días el contrato aduanero con la zona española.

Error judicial

La Sala segunda del Supremo ha desestimado el recurso interpuesto sobre responsabilidad por el error judicial de Osa de la Vega.

Pasa a la jurisdicción militar la causa, pues estaba en la civil por la acusación particular interpuesta por Gregorio Valero.

Ecos palatinos

En las líneas que facilitan fluido eléctrico a Palacio hubo anoche averías y quedó el real Palacio a oscuras, teniendo que alumbrarse con bujías.

Estuvo en Palacio hoy el Director de Seguridad quien dijo había ido a dar las gracias al Rey por el pésame que le envió con motivo de la muerte de su hermano.

También estuvo el Director del Instituto de San Isidro que entregó al monarca los premios obtenidos por sus hijos D. Juan y D. Gonzalo, por sus estudios en el pasado curso.

La Reina Doña María Cristina ha contribuido con cuatro mil pesetas a la suscripción abierta para las víctimas de la catástrofe de Cabrerizas.

El Rey

El próximo día 5 presidirá D. Alfonso una reunión de la Junta constructora de la Ciudad Universitaria.

En ella se examinarán los planos de las primeras construcciones acordadas, las cuales comenzarán inmediatamente.

Ese mismo día D. Alfonso emprenderá su viaje al litoral del Mediterráneo para presenciar la última parte de las maniobras navales.

Saldrá en tren para uno de los puertos de Alicante o Cartagena, y allí embarcará en un buque de la escuadra, que ostentará el pendón morado de Castilla, y desde el cual presenciará el paso de los barcos de la escuadra.

Recojida

Una nota oficiosa facilitada a la prensa dice.

La Alta Comisaria participa que las intervenciones militares han recogido durante el pasado mes 21 fusiles de repetición, 41 de un solo tiro, 13 armas cortas, 15 espingardas, 13 bombas y 4.480 cartuchos.

LECHE ESTERILIZADA

El mejor alimento para niños y enfermos.

La Perla. - Café y Confitería

La reorganización ministerial

El Real decreto de reorganización ministerial firmado hoy por el Rey dice:

La reforma ministerial de los organismos del Estado, demuestra que estorba este ministerio a la Presidencia como independiente y por lo tanto se transforma en Presidencia y asuntos exteriores.

Es necesario crear el ministerio de Economía Nacional.

En cuanto a lo primero es obvio que el jefe del Gobierno debe reunir bajo su jurisdicción la totalidad de asuntos políticos tanto interiores como exteriores.

En cuanto a lo segundo es patente la conveniencia de coordinar todos los asuntos que dicen relación con la Economía nacional.

Los ministros de Justicia y Guerra deben quedar como están. No es necesario recordar las funciones de ambos y en cuanto al de Guerra debe decirse que existe para evitar la guerra más que para provocarla.

Habido esto en cuenta el Presidente, de acuerdo con el Consejo de Ministros, ha sometido al Rey el siguiente decreto:

Artículo 1.º.—La administración del Estado se dividirá en lo sucesivo en los departamentos ministeriales que se enumeran.

Artículo 2.º.—La Presidencia y asuntos exteriores estará integrado por los siguientes organismos directivos: Consejo de Estado, Secretaría general de asuntos exteriores, Dirección de Marruecos y Colonias, Dirección de Aeronáutica, Junta de Aspirantes a destinos civiles, Comisión del motor automóvil, Comité de cultura física, Patronato de turismo, Oficialía mayor, Secretaría auxiliar.

La secretaría auxiliar de asuntos exteriores ejercerá funciones diplomáticas, estará desempeñada por un diplomático con categoría de embajador y tendrá una gratificación de 12.000 pesetas. Se reorganizarán los servicios actuales dependientes del ministerio de Estado.

Artículo 3.º.—Los ministerios de Justicia y Cultos y el de Guerra continuarán como en la actualidad.

Artículo 4.º.—Los ministerios de Marina y de Gobernación, seguirán con los mismos centros directivos que ahora, excepto el de Marina cuya dirección de pesca pasa a Fomento, y el de Gobernación en el que la Dirección de Abastos y el servicio de transportes por carretera pasa a Economía Nacional y Fomento respectivamente.

Artículo 5.º.—Los ministerios de Hacienda y de Instrucción continúan como en la actualidad. A Hacienda se incorporan los Corredores de Comercio que estaban en trabajo, los contables y agentes de cambio y bolsa.

Artículo 6.º.—En Fomento continúan los mismos centros directivos. Con la actual dirección de Montes se incorpora la dirección de pesca y la de caza.

Los servicios del cuerpo de montes y los que realiza la dirección de pesca, incluso las almadrabas, los transportes mecánicos y la dirección de Oceanografía, todo depende de Fomento.

Artículo 7.º El ministerio del Trabajo asumirá los servicios actuales, modificando sus actuales centros directivos y teniendo a su cargo; la medalla del Trabajo, el Instituto Geográfico y Catastral, la Dirección de Acción Social y emigración, las cooperativas, casas baratas, Dirección de corporaciones agrarias, lo que se refiere al movimiento corporativo, las subdirecciones correspondientes y la concesión de subsidios a familias numerosas.

Además dependerá del mismo la inspección general del trabajo, los servicios de Estadística y de cultura social.

El ministro del Trabajo seguirá siendo presidente del comité de enlace de las exposiciones de Sevilla y Barcelona.

Se disuelve el consejo superior del Trabajo.

Artículo octavo. El Ministerio de Economía Nacional se crea para la regulación y estimulación general en el país, de la Economía. Pertenece al mismo el Consejo de Economía, cuyo presidente será el ministro, y tendrá un vicepresidente director de los servicios administrativos.

Al ministerio de Economía Nacional pertenecerán además del Consejo con sus organismos actuales, la Dirección de Agricultura, el servicio agrónomo, los institutos y escuelas de

Agricultura, las direcciones de Comercio y Abastos, el Comité de vigilancia para la Exportación, la Junta de Comercio de Ultramar, las Cámaras de Comercio, Industria y Navegación, las Cámaras del Libro, el Colegio de agentes comerciales, los servicios de feria, exposiciones y la Dirección de Industrias.

Artículo 9.º El personal de la carrera diplomática consular y cuerpo de intérpretes pasará a depender de la secretaría auxiliar de asuntos exteriores.

Pasa al ministerio del Trabajo el personal del servicio Geográfico y Catastral y los catedráticos de las escuelas de ingenieros industriales. El personal de pesca pasa a la Dirección de Montes a Fomento.

El cambio de personal se hace en calidad de agregados pero siguen perteneciendo a sus cuerpos de origen.

Artículo 10. Por el ministerio de Hacienda se dictarán las disposiciones convenientes para la aplicación de créditos del actual presupuesto con destino al ministerio de Economía Nacional sin las formalidades de transferencia.

Artículo 11.—Todos los ministerios dictarán las normas necesarias para la aplicación de este decreto.

Andes

Hemos hablado con el conde de los Andes, pidiéndole nos adelantara algo de su programa.

Nos dijo que era imposible hablar de planes y proyectos cuando tiene que organizar un ministerio.

En cuanto mi adhesión personal a Estella nada tengo que decir. Me ligan a él vínculos de familia y somos además nativos del mismo pueblo.

Edificios

El ministerio de Economía Nacional se instalará en el edificio del ministerio de Fomento, frente a la estación de Atocha, en el local que ocupa el ministerio de Instrucción, el cual pasará a su Palacio de la calle Alcalá.

Notas Eclesiásticas

Prelado enfermo

Jaén.—El Prelado Dr. Basulto, que marchó en visita pastoral a Torreperogil, regresó precipitadamente a esta capital enfermo.

Tiene pulmonía, pero sin complicaciones.

La Catedral de Valladolid

Valladolid.—El 8 de diciembre se abrirá nuevamente la catedral después de las obras realizadas en ella.

Templo votivo

Están a punto de terminar las gestiones para que se declare templo votivo nacional del Sagrado Corazón de Jesús, la iglesia parroquial de San Esteban, perteneciente al antiguo Colegio de San Ambrosio, donde vivió el Padre Hoyos.

Congreso

El doctor Gandasegui ha recabado en la última reunión de metropolitanos que el IV Congreso Eucarístico Nacional de 1930 se celebre en Valladolid.

Miscelánea

De Guerra

El «Diario Oficial del Ministerio de la Guerra» publica lo siguiente:

Autorizando para que fije su residencia en la Corte al general de división señor Rodríguez Barrios, que ha cesado en el cargo de gobernador militar de Burgos.

Oreja

Esta noche se verificará el escrutinio de la oreja de oro por la actuación de los espadas en la corrida de la Asociación de la Prensa.

La oreja se adjudicará a Fortuna.

Ciclistas

La Unión Velocipédica Española en la primera sesión que celebre tomará el acuerdo de prohibir que corran durante un año Miguel Mucio y Montero, por haber publicado una carta en la que ponen en duda la seriedad de la carrera en la concesión del campeonato de España.

Actor

Anoche falleció a consecuencia de un ataque de asma el actor Luis Llano que pertenecía a la compañía de Lola Membrives. Estuvo mucho tiempo en la compañía Plana y era un actor natural y fino.

En Madrid actuó muchas temporadas y se le quería por ser estudioso y correcto.

La Perla

Gran Confitería, Pastelería y Café

Teléfono, núms. 42 y 4

Sucursales: Café Gran Capitán, Salones de billar en todos los establecimientos.

Fuente Obajuna

UN BAUTIZO DE RUMBO

En nuestra iglesia parroquial y ante el señor Arcipreste don José Castro Díaz, ha tenido lugar el bautizo del segundo hijo del culto subdelegado de Medicina y estimado amigo don Francisco Miras Navarro y de su digna y bella esposa doña Valbanera Sánchez-Trincado Pequeño.

Fueron padrinos del monísimo nene que se llamará en adelante Francisco, nuestros buenos amigos el farmacéutico de ésta don Gabriel Quintana de la Peña y su bella esposa doña Julia Sánchez-Trincado Pequeño.

Amenizó el lunch, en donde se vio la generosidad de los padres y padrinos del nene, el notable sexteto de Peñarroya-Pueblonuevo, compuesto de piano, don Francisco Villafranca, primero y segundo violín, don Ramón Pérez y don Miguel García; flauta y contrabajo, don Antonio Lloret y D. Juan Villafranca (hijo).

Entre los distinguidos invitados al acto a más de los padres y padrinos, hemos tenido el gusto de saludar al culto médico de ésta don José Miras Carrasco, don José Miras Navarro, padre y hermano del padre del niño; a las distinguidas señoras doña Rosario González de Sánchez Trincado, doña Teresa Pequeño de Muñoz, doña Josefa Pequeño de Pequeño, doña Antonia Hernández de Pequeño, doña Dolores Hernández de García, y a las bellas señoritas Isabel Miras Navarro, Lola, Josefina y Margarita Pequeño, Concha Pequeño, Ingina Ríos, Antonia Cabezas, Anita, Carmen y Marcaría Calzadilla y otras que sentimos no recordar; ellos, el coadjutor don Antonio Fontiveros, don Felipe Sánchez-Trincado Pequeño, don Luis Pequeño, don Juan Luis Pequeño, don Manuel Pequeño, don Diego Pequeño, don Luis Muñoz, médico, don Francisco Pequeño, don José Quintana, don Pedro García, don Emiliano Sanz, don Vidal Muñoz y el corresponsal de prensa don Tomás Rivera.

También vimos a las monísimas niñas de Miras, Pequeño y Muñoz, que con sus monerías nos embelataron. D. Juan Villafranca nos deleitó magistralmente tocando el piano.

En resumen, que este bautizo ha sido lo que se llama de rumbo, reinando la mayor alegría y entusiasmo sobre todo en la chiquillería pueblerina que se avalanzaba gozosa ante las innumerables perrillas que el padrino tiró a voleo.

Agradecemos muy cariñosamente la atenta invitación que los padrinos y padres nos hicieron y felicitámosles a ellos y al abuelo y tíos y demás familia por el fausto acontecimiento familiar y al nene le deseamos verle doctor como el papá.—TOMÁS RIVERA.

Sociedad de Ganaderos

DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

Precios de cotización Desde 6 de Noviembre hasta nuevo aviso:

Vaca con hueso, kilo	3'90 ptas.
Idem sin hueso	5'40 »
Ternera con hueso	4'20 »
Idem sin hueso	5'80 »
Macho	3'00 »

Registro del 3 de Noviembre 1928.

—Semana del 5 al 10 de Noviembre.

RESES MAYORES

Don Cristóbal Urbano, 1 a 3'63 pesetas; don Francisco Amián, 1 a 3'63; don Joaquín Millán, 6 a 3'64; don Miguel Millán, 6 a 3'64; don Miguel Rióbó, 3 a 3'64; don Antonio Contreras, 3 a 3'64; el mismo, 6 a 3'65.

TERNERAS

Don Esteban Díaz, 3 a 4'00.

MENORES

Don Antonio Velasco, 7 a 2'50; don Juan J. Castro, 8 a 2'50; don Miguel de la Rosa, 10 a 2'50.

Los precios libres para el entrador son:

De 3'38 a 3'40 pesetas para el ganado vacuno; a 3'60 para terneras, y a 2'25 para lanar y cabrío.

Notas de la provincia

ROBO FRUSTRADO

En la estación de M. Z. y A., en Pueblo Nuevo, intentó cometer un robo, desprecintando para ello los ladrones un furgón, que no pudieron robar porque al ser sorprendidos por el personal de la estación, se dieron a la fuga.

Practicadas gestiones se logró detener a Plácido González González y Manuel Paredes Nogales, que resultaron ser los autores del hecho.

D.ª Elisa Aranda Santaren

PRESIDENTA QUE FUÉ DEL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS

Falleció en Granjuela (Córdoba) el día 24 de Octubre de 1928

A las tres de la tarde, y a los 46 años de edad

DESPUES DE RECIBIR LOS SANTOS SACRAMENTOS

R. I. P. A.

Su desconsolado esposo don Eduardo Aranda Cárdenas; sus hermanas doña María Antonia y doña María Manuela Aranda Santaren; hermanos políticos don Enrique Mohedano y don Isidro Plaza; sobrinos, primos, sobrinos políticos y demás familia de la finada; ruegan a sus amigos y demás personas piadosas encomienden su alma a Dios Nuestro Señor y la tengan presente en sus oraciones.

CASANA-DENTISTA

Marqués de Boil, 2
- CÓRDOBA

Pastillas

COMPOSICION
Azúcar leche b., cinco cigrs. extrao. regaliz, cinco cigrs.; extrao. diacodio, tres milig.; extrao. medula vaca, tres milig.; Gomenol, cinco milig., azúcar mentoanisado, cantidad suficiente para una pastilla.



Aspaime

CURAN RADICALMENTE LA TOS

PORQUE COMBATEN SUS CAUSAS

Catarros, Ronqueras, Anginas, Laringitis, Bronquitis, Tuberculosis pulmonar, Asma y todas las afecciones en general de la Garganta, Bronquios y Pulmones

Las Pastillas Aspaime superan a todas las conocidas por su composición que no puede ser más racional y científica, gusto agradable y el ser las únicas en que está resuelto el trascendental problema de los medicamentos balsámicos y volátiles, que se conservan indefinidamente y mantienen íntegras sus maravillosas propiedades medicinales para combatir de una manera constante, rápida y eficaz las enfermedades de las vías respiratorias, que son causa de TOS o sofocación.

Las Pastillas Aspaime son las recetadas por los médicos.
Las Pastillas Aspaime son las preferidas por los pacientes.
Las Pastillas Aspaime se venden a una peseta caja en las principales farmacias y droguerías.

DEPOSITARIOS: FARMACIAS Y DROGUERIAS

Córdoba: Farmacia A. Fuentes, Dr. Villages, Droguería del Centro Técnico Industrial, Droguería Angel Aviñó, Marín, Droguería Dalmau Olivares, Farmacia García Martínez, Farmacia Castro, Luena: Farmacia A. Pérez, Aguilari, F. Aiguas, Montilla, C. Moyano.

NOTA IMPORTANTISIMA.—Para demostrar y convencer que los rápidos y satisfactorios resultados para curar la TOS mediante las Pastillas Aspaime no son posibles con sus similares y que no hay y efectivamente otras pastillas que puedan superar las del Laboratorio Sokatarg, facilitando a las principales farmacias, droguerías y depositarios de España, Portugal y América una considerable cantidad de cajas de muestra para que las repartan gratis a los clientes que las soliciten para ensayo, con la presente, hacemos de este recorte de anuncio. De haber agotado de momento las farmacias las existencias, para no tener que aguardar a la reposición, también el Laboratorio Sokatarg manda gratis dichas cajas de Pastillas Aspaime a los que le envíen el recorte de este anuncio acompañado de un sello de cinco céntimos, todo dentro sobre franqueo con dos céntimos.

Oficinas del LABORATORIO SOKATARG, calle Ter, 16. BARCELONA



La revista de actualidad gráfica del hogar calórico:

LA HORMIGA DE ORO

Cada año publica 52 números.
De 2,000 a 2,500 páginas, de ellas, cerca de 1,000 en apéndice.
2,000 grabados como mínimo, de los sucesos de actualidad mundial y reproducciones artísticas de las obras maestras antiguas y modernas.
4 o más bellas tricromías propias para encuadrar.
2 novelas en folletín encuadrable.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN:

Año 25 pesetas; semestre, 13 pesetas; trimestre, 7 pesetas.

Si no es usted suscriptor y antes de suscribirse desea como en esta gran revista, no pierda tiempo.

Escriba hoy mismo al Apartado 26, Barcelona, y recibirá gratis y sin compromiso alguno, un número de muestra.

A los que se suscriban en esta fecha abonando la suscripción de 1929, le serviremos la suscripción gratis hasta terminar el año actual.

Talla - Restauraciones



Dorados - Repetas pintados



LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

Compañía de negocios reunidos

Capital Social 12.000.000 de pesetas

COMPLETAMENTE DESEMBOLSADO

FUNDADA EN EL AÑO 1864

Representantes en todas las provincias de España, Francia, Portugal y Marruecos

Seguros sobre Vida.—Seguros contra incendios

Seguros contra Accidentes

Seguros de Vapores.—Seguros Marítimos

Subdirección para Córdoba y su provincia

Oficinas: Claudio Marceño, número 13



El Paludismo se transmite por un mosquito (Anophele) que habita en las aguas estancadas.

El verdadero remedio contra dicha enfermedad es el **Esanofele** (píldoras) DE LA CASA BISLERI DE MILAN

La Esanofele es el Esanofele elaborado en forma de jarabe agradable a los niños.

Depósito: JUAN MARTIN, Alcalá, 9 - MADRID

En CORDOBA, la Droguería Jerezana, Rodríguez Marín, 4, vende

LAS VEINTE CUDAS VEGETALES DEL ABATE HAMON



que curan radicalmente, SOLO CON PLANTAS, la diabetes, albuminuria, los bronquios y pulmones (tos, bronquitis, asma, etc.), reuma, artritis, los males del estómago, malas digestiones, pesadez, acidez, etc.; las enfermedades de los nervios, del corazón, de los riñones, del hígado, de la piel, de la sangre, las úlceras del estómago, el estreñimiento, etc., sin necesidad de sujetarse a régimen alimenticio, según numerosas pruebas que contiene el libro "LA MEDICINA VEGETAL" que entregamos gratis a quien lo solicite o manda por correo Laboratorios Botánicos y Marinos, Ronda de la Universidad, 6 - Barcelona.

Compañía Trasatlántica Servicios directos

LÍNEA A CUBA-MÉJICO

Servicio mensual saliendo de Bilbao el día 16, de Santander el 19, en Gijón el 20, de Coruña el 21 para Habana, Veracruz y Tampico. Salidas de Veracruz a: 16 de Habana el 20 de cada mes, para Coruña, Gijón y Santander.

LÍNEA A VENEZUELA COLOMBIA Y PAÍSES

Servicio mensual saliendo de Barcelona el día 10, de Valencia el 11, de Málaga el 13 y de Cádiz el 15, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, La Guayra, Puerto Cabello, Caracas, San Juan, Bogotá, y por el Canal de Panamá para Guayaquil, Callao, Mollendo, Arica, Iquique, Antofagasta y Valparaíso.

LÍNEA A FILIPINAS Y PUERTO RICO HINA Y JAPON

Siete expediciones al año, saliendo los buques de Coruña para Vigo, Lisboa, Cádiz, Cartagena, Valencia, Barcelona, Port Said, Suez, Colombo, Singapore, Manila, Hong-Cong, Shanghai, Nagasaki, Kobe, y Yokohama.

LÍNEA A LA ARGENTINA

Servicio mensual saliendo de Barcelona el día 4, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires. C-incidente con la salida de dicho vapor, llega a Cádiz otro que sale de Bilbao y Santander el día último de cada mes, de Coruña el día 1, de Villagarcía el 2 y de Vigo el 3, con pasaje y carga para la Argentina.

LÍNEA A NEW YORK UB Y MÉJICO

Servicio mensual saliendo de Barcelona el día 25, de Valencia el 26, de Málaga el 25 y de Cádiz el 30, para New-York, Habana y Veracruz.

LÍNEA A FERNANDO PÓO

Servicio mensual saliendo de Barcelona el día 15 para Valencia, Alicante, Cádiz, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, demás escalas intermedias y Fernando Póo.

Este servicio tiene a la vez en Cádiz con otro vapor de la Compañía que admite carga y pasaje de los puertos del Norte y Noroeste de España para todos los de escala de esta línea

AVISOS IMPORTANTES

Rebajas a familias y en pasajes de ida y vuelta.—Precios convencionales por camarotes especiales.—Los vapores tienen instalada la telegrafía sin hilos y aparatos para señales submarinas, estando dotados de los más modernos adelantos, tanto para la seguridad de los viajeros como para su confort y agrado. Todos los vapores tienen médico y Capellán. Las comodidades y trato de que disfruta el pasajero de tercera, se mantienen a la altura tradicional de la Compañía. Rebajas en los fletes de Exportación.—La Compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, de acuerdo con las vigentes disposiciones para el Servicio de Comunicaciones Marítimas.

SERVICIO COMBINADO

Esta Compañía tiene establecida una red de servicios combinados para los principales puertos, servidos por líneas regulares, que le permite admitir pasajeros y carga para: Liverpool y puertos del Mar Báltico y Mar del Norte.—Zanzibar, Mozambique y Capetown.—Puertos del Asia Menor, Golfo Pérsico, India, Sumatra, Java y Cochinchina.—Australia y Nueva Zelanda.—Ilo Ilo, Cebu, Port Athur y Vladivostok.—New Orleans, Savannah, Charleston, Georgetown, Baltimore, Filadelfia, Boston, Quebec, y Montreal.—Puertos de América Central y Norte América en el Pacífico, de Panamá a San Francisco de California.—Punta Arenas, Coronel y Valparaíso por el Estrecho de Magallanes.

SERVICIO COMERCIAL

La Sección que para estos servicios tiene establecida la Compañía se encargará del transporte y exhibición en Ultramar de los Muestrarios que le sean entregados a dicho objeto y de la colocación de los artículos, cuya venta, como ensayo, desean hacer los exportadores.

ELIXIR ESTOMACAL

DE SAIZ DE CARLOS (ESTOMACAL)

Lo recetan los médicos de las cinco partes del mundo porque quita el dolor de estómago, las acedías, la dispepsia, los vómitos, las diarreas en niños y adultos que, a veces, alternan con estreñimiento, la dilatación y úlcera del estómago, siendo útilísimo su uso para todas las molestias del

ESTÓMAGO e INTESTINOS

VENTA: PRINCIPALES FARMACIAS DEL MUNDO

GALLOS?

Usando solo tres días el patentado **Urgüento mágico**

desaparecen totalmente CALLOS y DUREZAS, OJOS DE CALLO, VERRUGAS y JUANETES.

Hay muchas imitaciones eneficaces, exigid

Urgüento mágico

FARMACIA PUERTO

Plaza San Ildefonso, 15.—Madrid

Este periódico se publica con censura eclesiástica



Fernando Guijo

DENTISTA

Calle Gondomar, sin número

HERNIATO

Recupere V. su salud con el Método C. A. BOER

En su mismo pueblo hallará usted personas que analicen los APARATOS C. A. BOER como las que firman las siguientes cartas:

Baena, el 23 de Enero de 1928. Sr. D. C. A. BOER, Barcelona. Muy señor mío: Muy agradecido por el interés que se ha tomado por mí le manifiesto que me encuentro perfectamente bien, como si no hubiese padecido nunca hernia. Yo recomiendo a todos los herniados, los aparatos C. A. BOER si quieren obtener una curación rápida como yo la he obtenido. Cuento usted con el agradecimiento de su s. s. FÉLIX ORTIZ, calle Matías Amo, núm. 64, BAENA (Córdoba).

Santa María de Barbarrá, el 14 de Octubre. Sr. D. C. A. BOER, Barcelona. Muy señor mío y amigo de mí más distinguida consideración: Con suma satisfacción le comunico y desearía hiciera usted público, el muy notable y halagador resultado que debo al MÉTODOC. A. BOER. No ceso de dar gracias a Dios por la curación absoluta y rapidísima de mi hernia, ya antigua, la cual, irreductible, me ponía en grave peligro. Sinceramente alabo sus maravillosos aparatos y muy agradecido me ofrezco afmo. en Cristo amigo y capellán q. e. s. m. JOSÉ DURÁN CARBONELL, Pbro. de SANTA MARÍA DE BARBARÁ (Barcelona).

No pierda Vd. más el tiempo exponiéndose a los siempre graves peligros de la HERNIA. Cuidase con inteligencia y sanará.

El reputado ortopedico C. A. BOER reciben en:

LUCENA, miércoles 31 Octubre, FONDA SUIZA.

JAEN, jueves 1.º Noviembre, HOTEL ROSARIO.

PUENTE-GENIL, sábado 3 Noviembre, FONDA ESPAÑOLA.

MONTILLA, domingo 4, HOTEL ROITA.

BAENA, lunes 5, FONDA COMERCIO.

ANDUJAR, martes 6, FONDA ESPAÑOLA.

CÓRDOBA, miércoles 7 Noviembre, HOTEL REGINA.

C. A. BOER, Ortopedia, Pelayo, 60, BAR ELONA.

Bienhechores anónimos

Yo creo que entre los bienhechores de la humanidad, deben de contarse estos odontólogos ambulantes que si bien a los que los ocupen en su alojamiento les cobren sus operaciones, también a los muchos que no tienen dinero les hacen un gran favor haciéndoles un servicio tan importante el que mirado bajo el punto de vista humanitario debiera ser retribuido en las poblaciones bien por los municipios, bien por esas asociaciones particulares que solo al ocio cuando no al vicio están destinadas y que para nada piensan en pró de los que ni aún para aliviar sus dolores tienen lo necesario.

Reciban mi más sincero aplauso esos infatigables luchadores del bien, así como mi deseo de que sean reconocidos sus trabajos con el premio que se merecen por su desinterés y su altruismo en pró de los que sufren y no tienen para calmar sus dolores físicos por carecer de medios para ello.

Un episodio relacionado con el anterior que por lo simpático que me fué anoto.

En una de las mañanas que el dentista últimamente citado operó en la plaza, acababa de llegar la señora del odontólogo acompañada de un mandadero, portador de la caja, las dos sillas y el vaso del agua.

El dentista aún no había llegado, cuando dos niñas una de unos 9 años y otra de unos 5, llegaron junto a la citada señora a la que la niña mayor estuvo hablando y a la que aquella le dijo que esperara. Seguramente la niña habría ido a la plaza a hacer alguna compra, pues la mayor llevaba una cestita al brazo con verdura.

El dentista llegó, la niña lo informó de que tenía una muela cariada que le producía muchos dolores; examinada por aquél, vió que efectivamente tenía una muela podrida, hizo sentar a la niña, esta al sentarse dejó la cesta en el suelo, y el operador con una prontitud admirable le estrajo la muela dañada; la señora de aquél le dió agua para que se enjuagara, y la niña después de darle las gracias a aquel humanitario matrimonio que con tanta amabilidad la habían tratado, tomó su cestita del suelo, y se marchó acompañada por la otra pequeña, siendo admirada por su valentía de cuantos presenciamos su decisión.

El dentista llegó, la niña lo informó de que tenía una muela cariada que le producía muchos dolores; examinada por aquél, vió que efectivamente tenía una muela podrida, hizo sentar a la niña, esta al sentarse dejó la cesta en el suelo, y el operador con una prontitud admirable le estrajo la muela dañada; la señora de aquél le dió agua para que se enjuagara, y la niña después de darle las gracias a aquel humanitario matrimonio que con tanta amabilidad la habían tratado, tomó su cestita del suelo, y se marchó acompañada por la otra pequeña, siendo admirada por su valentía de cuantos presenciamos su decisión.

No habiendo más asuntos de que tratar se dió por terminado el acto.

HILARIO J. SOLANO.

Cámara Oficial de Comercio e Industria de Córdoba

SESION DEL 31 DE OCTUBRE

A las ocho de la noche se reunió en segunda citación la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Córdoba, bajo la presidencia de don Manuel Rodríguez Manso al objeto de celebrar la sesión mensual reglamentaria.

Asistieron los señores Carbonell Morand, González Reina, Rodríguez de Liévana, Jurado Moreno, Saicedo Nieto, Fuentes Leston y el secretario señor Ramírez.

Leida y aprobada el acta de la sesión anterior, dióse cuenta por la presidencia del fallecimiento de la hermana política del vocal don Joaquín Carbonell, proponiendo constase en acta el sentimiento de la Cámara por dicha desgracia de familia, así como que se comunicase a ésta el acuerdo y el más sentido pésame. Así se acordó.

El señor Carbonell agradeció sinceramente en nombre de la familia y en el suyo propio mencionado acuerdo.

Entrando en el orden del día, dióse lectura de unas circulares del Consejo Superior de Cámaras y del Comité permanente de Vigilancia de la Exportación, la primera recomendando la confección de un muestrario de industrias típicas de la demarcación cuyos productos puedan ser exportables, a fin de exhibirlos en las Ferias de Muestras, atendiendo órdenes de la Dirección general de Comercio y la segunda comunicando instrucciones concretas de los servicios que la Cámara ha de facilitar al Comité de Vigilancia de la Exportación para el mejor desarrollo de la misión confiada a dicho organismo.

Respecto al primer punto, la Cámara acordó proceder a la adquisición del muestrario aludido para el uso que se indica; y respecto al segundo remitir al Comité de Vigilancia los datos que solicita, agregando que esta Cámara procurará por los medios a su alcance prestar la máxima colaboración al nuevo organismo.

Leído un oficio del Excmo. Ayuntamiento de esta capital, interesando la designación de un vocal representante en la Junta Local de 1.ª Enseñanza, se acordó ratificar el nombramiento a favor del Secretario de la corporación, don Antonio Ramírez, que venía desempeñando a satisfacción mencionado cargo.

Adoptáronse a continuación los acuerdos siguientes:

Dejar sobre la mesa las conclusiones adoptadas por la Asamblea Nacional de Proprietarios de vagones particulares, que remite la Cámara de Guipúzcoa, a fin de que sean estudiadas por los señores vocales.

Contribuir con 100 pesetas al homenaje que el Instituto Jurídico Iberoamericano, de Barcelona, organiza en honor del Excmo. Sr. Ministro de Trabajo, D. Eduardo Aunós.

Comunicar al Colegio Oficial de Agentes Comerciales de Barcelona la satisfacción con que esta Cámara ha viato los trabajos que dicho Colegio ha realizado hasta crear el Instituto Tecnológico del Vendedor, estableciendo por primera vez en España las enseñanzas prácticas del arte de vender y de dirigir vendedores, así como recomendar el asunto al Colegio Oficial de Córdoba por si cree oportuno aprovechar tan saludables iniciativas.

Insistir una vez más cerca del Ministro de Fomento por si se digna comunicar a la Cámara las disposiciones en que las Compañías Ferroviarias se fundan para exigir reservas en las factoraciones de maderas.

Por último el vocal don José González Reina rogó a la Cámara se le designase un sustituto en el cargo que ostentaba de vocal de la Junta de Enseñanza Industrial, ya que sus muchas ocupaciones le impedían asistir con la asiduidad debida a las mencionadas Juntas.

La Cámara, teniendo en cuenta las razones expuestas por el señor González Reina, acordó designar a don Antonio Fuentes Leston para que sustituya al anterior en mencionado cargo.

No habiendo más asuntos de que tratar se dió por terminado el acto.

CORDOBA GRAFICA

El número correspondiente al día 30 del mes de Octubre contiene interesante sumario, en el que destacan: Un guadamacilero cordobés, por E. García Niella; Vida cordobesa: La nueva estación de los ferrocarriles, y De Granada nos viene el ejemplo, por M. Granado de Veilla; Guadalupe y la Orden Hospitalaria, por Arima; En la Cadenilla española de la Virgen del Pilar en Roma; Historia de Medicina Az-Zahara, en folletín encuadrable, por F. Javier Simonet y otros escritos.

HILARIO J. SOLANO.